**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA EN AGUA Y SANEAMIENTO PARA APOYAR LA GESTIÓN, PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCIFICO (TSP)**

**Antecedentes**

El litoral del Pacífico colombiano que comprende los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle, presenta niveles altos de desigualdad y rezago social con respecto al resto del país de acuerdo a las cifras presentada en el Plan Nacional de Desarrollo PND 2014-2018, Todos por un Nuevo Pais. El Gobierno Nacional de Colombia GNC, lanzó el “Plan Todos Somos Pazcífico” que busca generar y fortalecer las condiciones para el desarrollo económico, social y ambiental, para mejorar las condiciones de vida de la población en la región. En una primera fase y con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, se han priorizado intervenciones en dos ciudades del Litoral Quibdó y Buenaventura. La cobertura de acueducto y alcantarillado en la zona urbana de estas ciudades está por debajo del promedio nacional, y en Quibdó y Buenaventura, la continuidad del servicio es menor a 12 horas/día. De acuerdo a la propuesta del GNC, estas intervenciones serán coordinadas e implementadas por una Unidad Ejecutora a nivel nacional que depende de la Presidencia de la República denominada la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres UNGRD.

El GNC ha solicitado al BID recursos de crédito con el fin de apoyar la implementación del “Plan Todos Somos Pazcífico”. El Programa Integral de Intervención para el Pacífico Colombiano (CO-L1156), tiene como objetivo mejorar las condiciones en las que habita la población desarrollando acciones en agua y saneamiento básico en Quibdó y en Buenaventura, y con acciones en energía en una amplia zona rural del los departamentos del Litoral Pacífico priorizadas en el PND 2014-2018. Los objetivos planteados para Quibdó y Buenaventura serán alcanzados a través de cuatro componentes del subprograma de agua y saneamiento: (i) proyectos de agua, saneamiento y aseo para Buenaventura; (ii) proyectos de agua, saneamiento y aseo para Quibdó; (iii) factibilidad técnica y diseño en proyectos de agua y saneamiento básico y estudios institucionales de prestación de estos servicios; y (iv) administración, interventoría, fortalecimiento institucional, capacitación, promoción y desarrollo comunitario. El préstamo se espera sea aprobado a finales del 2015 por un monto aproximado de US$211 millones para los sectores de Agua Potable y Saneamiento Básico y Energía.

En este contexto, en la implementación de este programa se ha identificado la necesidad de fortalecer la UNGRD, incorporando al equipo de la Unidad Ejecutora, un grupo de profesionales idóneos y expertos en la gestión técnica, adquisiciones, administrativa y ambiental y social del Proyecto.

Este documento presenta los términos de referencia para el **especialista en el sector de Agua y Saneamiento** que coordine, supervise y apoye en los Aspectos Técnicos en la Unidad Ejecutora del Proyecto tanto en los procesos de planificación, adquisiciones como en la gestión de supervisión de los proyectos y en la preparación de informes de avance que se requiera, que permitan a la UNGRD fortalecer y mejorar los niveles de desempeño y la calidad de sus procesos.

**Objetivo(s) de la Consultoría**

El objetivo de la contratación es incorporar a la UEP un consultor especialista en el sector de agua y saneamiento y obras de infraestructura sanitaria para asesorar a la UNGRD en la planificación y ejecución del Plan de Adquisiciones del Proyecto, además de gestionar y supervisar los proyectos y preparar los informes de avance y reportes de administración del proyecto en el componente de Agua y Saneamiento Básico. El especialista en agua y saneamiento desarrollará la preparación, revisión, evaluación, aprobación y supervisión de los componentes de acueducto y alcantarillado del Proyecto vinculados a su temática y participará en todas las actividades del Proyecto, que por su competencia, requieran su colaboración.

**Actividades Principales**

El consultor deberá realizar las siguientes actividades:

* Revisar, evaluar, preparar y supervisar los proyectos de los componentes de acueducto y alcantarillado y documentos técnicos específicos requeridos por la UEP;
* Prestar asistencia técnica a la UEP sobre todos los requerimientos técnicos de la Unidad en los diferentes procesos de implementación del Proyecto, incluyendo la identificación, formulación, conceptos técnicos y evaluación de los proyectos, de acuerdo a los criterios y normas técnicas y de adquisición del Proyecto, como así también durante la ejecución de los mismos;
* Participar en la revisión y aprobación de los planes de inversión y de ejecución de los proyectos de acueducto y alcantarillado presentados por los diseñadores a la UEP y las Entidades Contratantes;
* Asistir en la formulación y preparación de los proyectos en la UEP en las tareas inherentes a la ejecución del Proyecto;
* Realizar la evaluación de los proyectos, teniendo en cuenta los objetivos, criterios de elegibilidad y Manual Operativo del Proyecto;
* Participar en los procedimientos de adquisición y la elaboración y revisión de la documentación correspondiente, en lo que respecta a su temática; en particular, las especificaciones técnicas, alcance, costo y duración de las obras.
* Verificar la correspondencia entre la ejecución de los proyectos y los documentos aprobados durante la licitación;
* Realizar el monitoreo de la ejecución de los proyectos según los planes de supervisión que se determinen en el área y a requerimiento de la UEP y del BID. Producir los informes correspondientes y realizar el seguimiento de las medidas correctoras recomendadas;
* Controlar el avance físico y certificaciones realizadas de las obras;
* Realizar la revisión de los costos de obra y avance de los proyectos de agua y saneamiento;
* Supervisar el sistema de evaluación de resultados de los proyectos ejecutados y presentación a la UEC de los informes pertinentes. En caso de ser preciso, recomendar las medidas correctoras necesarias;
* Participar, en el ámbito de su competencia, en la elaboración de todos los informes del Proyecto;
* Colaborar en la identificación de necesidades de asistencia técnica de la UEP;
* Realizar otras actividades que se encuentren establecidas en el Convenio de Préstamo y el Manual Operativo del Proyecto.
* Planificar y Coordinar todas las actividades de su competencia en la elaboración de los Documentos de Licitación y Términos de Referencia para la adquisición de obras y bienes que se llevarán a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo de Préstamo;
* Coordinar lo correspondiente con los responsables de la UEP para la atención oportuna, clara y completa de las solicitudes de aclaración que formulen los potenciales oferentes o las objeciones que éstos presenten ante la Unidad Ejecutora, en relación a los aspectos técnicos del Plan de Adquisiciones;
* Realizar las tareas de la evaluación técnica de las propuestas recibidas en los diferentes procesos de adquisiciones que se lleven a cabo.

**Informes / Entregables**

El Consultor en base a los objetivos y actividades previstas en los presentes términos de referencia, deberá cumplir en tiempo y forma con las actividades especificadas. Como principal producto de la consultoría se espera que el consultor prepare los documentos requeridos para cada proceso de licitación requerido.

El Consultor deberá presentar a satisfacción del Ejecutor los siguientes informes:

1. Informes Mensuales, que deberán describir las labores realizadas por el Consultor para cumplir el respectivo Plan de Trabajo, las situaciones extraordinarias, las limitaciones encontradas para cumplir con su labor y, de ser necesario, las medidas preventivas y/o correctivas que deberán ser tomadas para lograr el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Trabajo.
2. Informe Final: al vencimiento del contrato. El Informe Final deberá contener la totalidad de las actividades desarrolladas durante el periodo de contrato, así como las conclusiones y/o recomendaciones que sean pertinentes;
3. Informes Especiales: que se requieran a satisfacción del Ejecutor o del Banco.

De acuerdo con los requerimientos del Banco, todo informe deberá ser entregado en forma electrónica en un solo archivo que incluya la portada, el documento principal y los anexos. Este archivo debe además estar en un formato electrónico que el Banco utilice, como por ejemplo: alguno de los formatos de MS Office, JPG y/o TIFF.

En el caso de planos, bases de datos, hojas de cálculo u otros productos distintos a un informe narrativo, podrán anexarse como archivos en un formato acordado previamente con el Banco.

**Perfil y Calificaciones**

* Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional: grado universitario en Ingeniería Civil o Ing. Sanitaria o similar. Con experiencia mínima demostrada de 10 años en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de agua y saneamiento. Además deberá tener experiencia mínima demostrada de 2 años en procesos de Adquisiciones y contratación, con experiencia del sistema colombiano de Contratación Administrativa y, preferentemente, con conocimiento de las Políticas de Adquisiciones y de los instrumentos de organismos multilaterales (BID, etc).